

*Jesús González Regidor, profesor de Economía Agraria y Desarrollo Rural de la
Universidad Autónoma de Madrid*

“Con la nueva ley para el Desarrollo Sostenible habrá un antes y un después en el mundo rural”

Era Rural Noticias/Entrevista

Jesús González Regidor es profesor de Economía Agraria y Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma de Madrid y autor de un libro que pronto se convertirá en una publicación de referencia entre los profesionales del mundo rural. Lleva por título “*Desarrollo Sostenible: un nuevo desafío*”. Y, precisamente, de todo ello hablará el próximo 30 de mayo en la localidad vallisoletana de Medina de Rioseco, participando como ponente en la “*I Jornada sobre la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*” que organiza la Asociación HUEBRA Iniciativas Rurales.

P. ¿La nueva ley ya está en marcha?

R. Efectivamente, así es. Entró en vigor el pasado 3 de enero y ahora se está trabajando para que esté operativa lo antes posible.

P. ¿Podría explicarnos en qué consiste? Porque, la verdad, no parece que esté teniendo mucha repercusión mediática.

R. Yo creo que dentro de muy poco se hablará mucho y bien de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, porque estamos ante la primera ley que contempla una intervención global en el medio rural. Era algo muy necesario y se dejará notar, positivamente, en los pueblos, en las comarcas y en los territorios.

P. Usted ha trabajado en la elaboración y redacción de la ley. ¿Ha sido un proceso difícil?

R. Sin duda, pero también ha sido un trabajo muy grato, porque, insisto, será una herramienta de gran valor y eficacia para solventar muchos de los grandes males que se están viviendo ahora mismo en los pueblos de nuestro país y, además, hay que tener en cuenta que no era una labor fácil, dado que cada comunidad autónoma tiene sus realidades y sus peculiaridades.

Por otra parte, estamos ante una ley que necesita de elementos previos y habrá que trabajar con intensidad y en colaboración y coordinación con las instituciones autonómicas, con los ayuntamientos, con los grupos de acción local y en general con

todos los que estén implicados con el tejido social de los municipios. Asimismo, las medidas concretas deberán hacerse operativas a través de un Consejo para el Medio Rural, siendo el Gobierno Central el encargado de poner en marcha el primer programa. Es decir, se irán dando los pasos precisos, necesarios y exactos para que la ley se aplique de manera efectiva.

P. Dígame, ¿para qué tiene que servir la ley?

R. En palabras sencillas: tiene que servir para fomentar el desarrollo rural en todas sus vertientes y tiene que servir para promover acciones y medidas de desarrollo rural. Igualmente, deberá ir acompañada de acciones inversoras en las que se compatibilicen y complementen el gasto público y el privado.

P. ¿Y cómo será su aplicación?

R. Lo primero que quiero señalar es que la aplicación de la ley es un reto. Como digo ha costado mucho tiempo elaborarla y hemos tenido más de un problema. Recuerdo ahora la negativa a la misma por parte de algunos partidos nacionalistas que entendían que la ley invadía sus competencias y no es así. O la oposición del Partido Popular, quizás porque nos encontrábamos en un momento cercano a las elecciones. Estamos ante una ley que marcará un antes y un después. Es algo distinto, es una acción integral y habrá que definir las zonas de actuación que no tienen que coincidir con las actuales. Pero supongamos que intervenimos en una comarca. Pues bien, la intervención será total y no como hasta ahora donde las medidas que se aplicaban eran dispersas. Es decir, te arreglaban la iglesia pero no te arreglaban el centro de salud. Ahora se hará todo, teniendo también muy en cuenta a la propia gente que vive en los pueblos, pues su opinión es importante. En definitiva, de lo que se trata es de mejorar el ámbito rural, poniendo en marcha Planes de Zona que actúen de forma eficaz durante cinco años. Un tiempo en el que se pueden resolver muchas de las deficiencias de los pueblos, consiguiendo mantener población, creando recursos, riqueza, empleo y manteniendo la naturaleza, el medio ambiente, la cultura popular, etc...

P. Dicho así parece fácil.

R. No es fácil, pero tampoco imposible. Estamos ante una ley distinta, diferente, que quiere ser un revulsivo para el mundo rural y para ello hay que crear áreas funcionales, recordando siempre que el desarrollo rural y sostenible es también el desarrollo de los habitantes que viven en los pueblos.

P. Si hablamos en tono coloquial, ¿dónde se la juegan?

R. Yo creo que en los municipios de menos de cinco mil habitantes. Son los que más necesidades tienen y los que peor lo están pasando. De igual forma, habrá que intentar consolidar las cabeceras de comarca y, sobre todo, tener una perspectiva

social muy seria que aborde los problemas reales de las mujeres, de la juventud y la tercera edad. Son los tres sectores claves. Y reitero, estamos ante una ley que tiene otro concepto de hacer política rural. Aquí lo que debe primar es la suma de las fuerzas para salvar todo lo bueno que todavía queda en los pueblos. No podemos permitir que desaparezca toda una cultura y por eso la ley empezará a funcionar a partir de enero del año que viene. Será efectiva, estoy convencido.

P. Aunque ser de pueblo no está de moda.

R. Es algo que está cambiando y cambiará en mayor medida dentro de unos años. En Inglaterra vivir en lo rural es lo bueno. En Francia se tiene un gran respeto por lo rural. En España se ha venido asociando con atraso, pero las cosas están cambiando y cambiarán más. A mejor, sin duda alguna.